



Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Tonaya, Jalisco.

Elaboró:
L.E. María del Socorro Pérez Aguilar

"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

INDICE

Presentación	3
Resumen ejecutivo	4
Marco normativo	6
Marco referencial	9
Ejes rectores	13
Estrategias	15
Referencias sociodemográficas de Tonaya, Jalisco.	17
Temas prioritarios, objetivos estratégicos y líneas de acción	22
Resumen de programa de trabajo	39
Monitoreo y evaluación	41
Conclusiones y acuerdos	42
Bibliografía	43

Presentación

El presente Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, es realizado a través del Fondo de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM 2012), del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), con el objeto de favorecer las capacidades de las Instancias Municipales de la Mujer y de los gobiernos municipales para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas encaminadas a lograr el adelanto de las mujeres, que afiancen el ejercicio pleno de sus derechos humanos, la igualdad de género y el desarrollo local.

Resumen ejecutivo

El presente Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el municipio de Tonaya, Jalisco; es una suma de esfuerzos entre la Federación a través del Instituto Nacional de las Mujeres y el Ayuntamiento de Tonaya y el Instituto de la Mujer municipal para promover la eliminación de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Para la elaboración de éste documento se desarrollaron una serie de trabajos con la ciudadanía y servidoras/es públicos municipales electos, así como entrevistas a profundidad; de tal forma que los objetivos, metas, acciones e indicadores son el resultado de las necesidades e intereses de la ciudadanía para promover la equidad e igualdad de oportunidades.

Con el fin de que las y los lectores del Programa se presenten los antecedentes del porqué la elaboración de éste documento, de igual forma se exponen documentos internacionales, nacionales y estatales que dan cumplimiento por México a los tratados y convenciones internacionales en materia de equidad de género.

En los capítulos tercero y cuarto se presentan los ejes rectores y estrategia. La importancia de los ejes rectores se centra en delimitar la influencia y campo de acción del Programa. Para ello se promoverá e institucionalizara la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos de la administración pública municipal. En cuanto a las estrategias el documento las refiere al conjunto de acciones que se desarrollaran para lograr la Igualdad entre mujeres y hombres, éstas se desarrollaran a través de la transversalidad de la perspectiva de género y sensibilización y capacitación.

En el quinto apartado se presentan las referencias sociodemográficas del municipio en temas de salud, educación, población económicamente activa y hogares.

Por último los temas prioritarios, objetivos estratégicos y líneas de acción para la Instancia Municipal en lo que corresponde a la gestión 2012-2015. Es importante resalta que éste apartado fue construido a partir de los talleres de planeación y presupuestación que se aplicaron a servidoras/es públicos actuales y electos.

Marco normativo

El estado mexicano a partir de la década de los setenta con la Primera Conferencia de la Mujer ha generado una serie de acciones en pro de la igualdad entre mujeres y hombres. Lo que responde a una serie de compromisos internacionales suscritos y ratificados por México en la materia.

Dentro de los instrumentos se encuentran los obligatorios y los vinculantes en materia de igualdad de género y no discriminación, entre los que se encuentran: el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belén Do Pará); La Convención sobre los Derechos del Niño; entre otros.

Asimismo, existen compromisos políticos internacionales que solamente tienen la función de emitir recomendaciones a los Estados partes, entre los que se encuentran: la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de Beijing, así como “La Plataforma de Acción”, la denominada Agenda 21 celebrada en Río de Janeiro, la de “El Cairo” y la de “Nairobi”.

A nivel nacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 4º, señala que “El varón y la mujer son iguales ante la ley”. Por su parte La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el capítulo segundo artículo doce del gobierno federal señalara el conducir de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres.¹

¹II. Elaborar la Política Nacional en Materia de Igualdad, a fin de cumplir con lo establecido en la presente Ley; II. Diseñar y aplicar los instrumentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad garantizada en esta Ley; IV. Coordinar las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género, así como crear y aplicar el Programa, con los principios que la ley señala; V. Garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas; VI. Celebrar acuerdos nacionales e internacionales de coordinación, cooperación y concertación en materia de igualdad de género; VII. Incorporar en los Presupuestos de Egresos de la Federación la asignación de recursos para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad.

Asimismo, en su capítulo V de los municipios; corresponde a los municipios:

- I.** Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes;
- II.** Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- III.** Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;
- IV.** Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere, y
- V.** Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

La Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres tiene como objeto hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, independientemente de su grupo generacional y estado civil, mediante la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición en cualquiera de los ámbitos de la vida.

En el municipio de Tonaya hasta junio de 2012, se contaba con un Centro de Atención a la Mujer. Sin embargo a partir de la fecha antes citada se institucionalizo y su figura paso a ser Instituto Municipal de las Mujeres

Tonayenses, el cual cuenta con un reglamento que marca la directriz en pro de la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio.

Marco referencial

El género, es una construcción simbólica e imaginaria que comporta los atributos asignados a las personas a partir de la interpretación cultural de su sexo: distinciones biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, afectivas, jurídicas, políticas y culturales impuestas (Hernández: 2006). Por su parte, Joan Scott en material del Diplomado de de Políticas Públicas de Género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO 2004) de fine al género en dos vertientes: la primera “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en la diferencias que distinguen los sexos” y “el género es una forma primaria de poder” con los elementos de: los símbolos y los mitos culturalmente disponibles; los conceptos normativos surgidos de los símbolos; las instituciones y organizaciones sociales; de las relaciones de género y la identidad.

La antropóloga Rubi Gayle (cit. en Lamas:1986), en un intento para comprender la construcción social del género, como opresión de las mujeres y las minorías, describe el sistema sexo-género, como “conjunto de arreglos a partir de los cuales un sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana”; con estos “productos” culturales, cada sociedad arma un sistema sexo-género. Esto es un conjunto de normas a partir de las cuales la materia cruda del sexo humano y la procreación son moldeadas por la intervención social.

Es por ello, que a través de lo socialmente a prendido se rigen las relaciones de género o relaciones de poder que son socializadas a través de la comunicación y tienen un efecto en la educación, la familia, la escuela y el medio que los rodea.

El estudio de las relaciones de género permiten analizar diferencialmente los roles entre hombres y mujeres, así como las responsabilidades, el acceso, uso y control

sobre los recursos, los problemas o las necesidades y oportunidades, con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad para superar las discriminaciones imperantes, que limitan la posibilidad de la mujer al desarrollo. Del tal forma que a partir de estas relaciones se van construyendo las desigualdades y brechas de género.²

Resultado de lo anterior se derivan las inequidades materiales y no materiales en ámbitos educativos, salud, trabajo y participación política; propiciando con ello discriminación³ hacia las mujeres. Con el objeto de analizar la construcción social de género, relaciones de género, inequidades, brechas y desigualdades, surge en la década de los setenta en concepto de perspectiva de género. El cual es una herramienta de análisis que permite identificar de raíz, los efectos y las consecuencias de las desigualdades, para de este modo establecer acciones tendientes a eliminarlas y propiciar mejores formas de relación que significa reconocer las desigualdades sociales en las cuales lo femenino y lo masculino han sido colocadas. La perspectiva de género permite:

- Comprender las características socioculturales de las mujeres y de los hombres, que posibilitan la discriminación y exclusión de éstas.

² Por la primera se entiende la distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres en ámbitos económicos, sociales, políticos y culturales. Las brechas de género miden la distancia que existe entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales y políticos. Estas últimas se miden a través de estadística e indicadores de género.

³ La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), define la discriminación hacia la mujer como toda exclusión o restricción basada en su sexo que tengan por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos en igualdad de oportunidades con respecto a los hombres en cualquier esfera política, económica, social, cultural y civil.

- Analizar que el género no alude exclusivamente a las mujeres, sino a la relación entre los sexos. Por tanto, incluir la palabra “mujer” en un proyecto o calificar todos los sustantivos en femenino y masculino, resulta insuficiente para suprimir las inequidades entre los sexos.
- Entender que las relaciones de género no se producen de forma aislada, sino siempre como una dimensión articulada con otras variables de diferenciación social, como la clase, la edad, la preferencia sexual, el credo religioso y la etnia. (Inmujeres: 2007).

A través de la perspectiva de género se puede desarrollar un **Análisis de género**, que permite elaborar un examen sistemático de las prácticas y los roles que desempeñan las mujeres y los hombres en un determinado contexto económico, político, social o cultural (Inmujeres: 2007). Por tanto, visibiliza las relaciones sociales entre mujeres-hombres y la subordinación entre ambos, ya que compara el papel de las féminas con respecto al varón y viceversa. Para este análisis se deberá tomar en cuenta: la división sexual del trabajo, acceso, uso y control de los recursos y la participación en la toma de decisión de ambos.

Inchaustegui y Ugalde (2004) señalan que al realizar un análisis desde la variable de género, permite desarrollar un conjunto de herramientas teórico–metodológicas para generar diagnósticos que identifiquen las necesidades, intereses y problemáticas específicos de las mujeres y hombres, las relaciones que se establecen entre ellos e identifica los obstáculos para impulsar acciones, proponer proyectos y detecta los posibles impactos por sexo de dichas acciones y proyectos. El análisis de género estudia las relaciones entre mujeres y hombres (relaciones de género), así como las diferencias y disparidades en el acceso y control sobre recursos, decisiones, oportunidades, retribuciones y todos los aspectos del poder. El género, como la clase, es un elemento central en la construcción de las relaciones sociales de dominación.

Dicho análisis permite identificar la condición y posición de género. La **Condición de género**, refiere a las condiciones en que viven mujeres y hombres. En el caso de las mujeres la condición de género está marcada por situaciones de pobreza, acceso a servicios, educación y salud. Para atender esta condición de género los países han desarrollado políticas dirigidas a la familia ya que se parte del supuesto que al beneficiar el entorno familiar se benefician las mujeres. Arriagada (2004) ha intentado describir y ordenar este tipo de políticas públicas, cuando señala: “Se entiende por políticas hacia las familias las acciones referidas a: i) los aspectos legales que regulan la familia··· ii) sus formas de constitución, desarrollo y disolución··· iii) sus relaciones internas··· iv) sus relaciones externas en cuanto grupo y los distintos aspectos que inciden en su bienestar, como ingreso, vivienda, servicios de infraestructura, acceso a servicios de salud, educación y seguridad social, entre otros” . Con esto se asegurarían mejores condiciones para todas las familias, permitiendo a sus miembros desarrollar una vida cultural, política, laboral y familiar más digna y gratificante. Al mismo tiempo, se fortalecería la ciudadanía individual y social. Dichas políticas se fundamentarían en un paradigma diferente que contiene elementos clave que deben ser considerados. la incorporación plena de la mujer al mundo del trabajo fuera del hogar implica una readecuación de las funciones de cuidado entre hombres y mujeres, pero independientemente de ello, disminuye la disponibilidad de un recurso de apoyo que por su condición de género ha tendido a estar sobrecargado con funciones de cuidado (Goldani, cit en Arriagada: 2004).

La **Posición de género**, muestra la ubicación y reconocimiento social de mujeres con respecto a los hombres. Arriagada 2004, señala que en el caso de las mujeres su posición se caracteriza por ser precaria y no calificada. Sin embargo esta posición está condicionada a los niveles educativos de las mujeres, ya que posibilita un decremento a la fecundidad y mejora su status en el ámbito laboral lo que en un futuro apuntará a nuevas condiciones en las relaciones de familia.

Ejes rectores

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres,

El Inmujeres señala a través de su glosario de género que el principio de igualdad que todos los seres humanos son iguales, es el fundamento ético y político de un sociedad democrática. Puede explicarse desde dos enfoques: igualdad de ciudadanía democrática o como igualdad de condiciones o de expectativas de vida. De igual forma la igualdad presupone también la misma asignación de derechos igualitarios de distribución; es decir, la igualdad de satisfacción de ciertas necesidades fundamentales que requiere asignaciones equitativas. Por su parte la igualdad de género, parte del postulado de que todos los seres humanos, mujeres y hombres tienen la libertad de desarrollar sus habilidades personales y hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género y/o prejuicios.

Asimismo ante la ley existe la igualdad jurídica/legal/ formal. Esto es, todos los ciudadanos poseen la misma capacidad jurídica ante la autoridad legal y supone la prohibición legal de la discriminación por cualquier rasgo psicológico, físico o cultural. Por ende la igualdad de oportunidades consiste en que cada persona, sin importar su sexo, raza o credo tiene las mismas oportunidades de acceso a los recursos y beneficios que proporcionan las políticas públicas. Por ello la igualdad de oportunidades radica en crear políticas públicas que reconozcan que hombres y mujeres tienen necesidades diferentes.

Institucionalización de la perspectiva de género

La institucionalización se refiere al proceso sistemático de integración de un nuevo valor en las rutinas del quehacer de una organización. La institucionalización de la perspectiva de género busca reorganizar las prácticas sociales e institucionales en función de los principios de igualdad jurídica y equidad de género. Su ocurrencia puede darse en el nivel formal como en los aspectos prácticos, simbólicos e imaginarios de una organización.

La institucionalización en el Estado requiere, necesariamente, de cambios en las leyes y normas generales y específicas de las instituciones públicas, la creación de institutos de la mujer con poder e influencia en la toma de decisiones; la transformación de los procedimientos en el diseño, ejecución y planeación de las políticas públicas; así como el desarrollo de una masa crítica de funcionarias/os públicos.

Estrategias

Las estrategias son las herramienta, métodos y acciones planificadas en tiempo que se llevan a cabo para logran un fin esperado. En el caso de el Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Tonaya, se implementarán tres estrategias las cuales involucran a las y los servidores/as públicas y ciudadanía en general para promover acciones tendientes a la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Las cuales son:

Transversalización

En julio de 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de la transversalización de la perspectiva de género en los siguientes términos: Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros."

Esta estrategia de transversalización incluye actividades específicas en el ámbito de la igualdad y acción positiva, ya sean los hombres o las mujeres, que se encuentren en posición de desventaja. Las intervenciones específicas para la igualdad pueden orientarse a las mujeres exclusivamente, a las mujeres y a los hombres al mismo tiempo o únicamente a los hombres, con el fin de que puedan participar en la labor de desarrollo y se beneficien de ella por igual. Se trata de

medidas provisionales necesarias, concebidas para luchar contra las consecuencias directas e indirectas de la discriminación en el pasado.

Para ello, el desarrollar un trabajo coordinado entre las distintas dependencias municipales propiciará la no duplicidad de acciones tendientes a mejorar la condición y posición de las mujeres a través de sus proyectos y programas. Asimismo ésta estrategia visibiliza el cumplimiento basado en resultados mediante una planeación con enfoque de género con metas e indicadores que visibilicen los adelantos de las mujeres con respecto al varón en todos los ámbitos.

Sensibilización y Capacitación

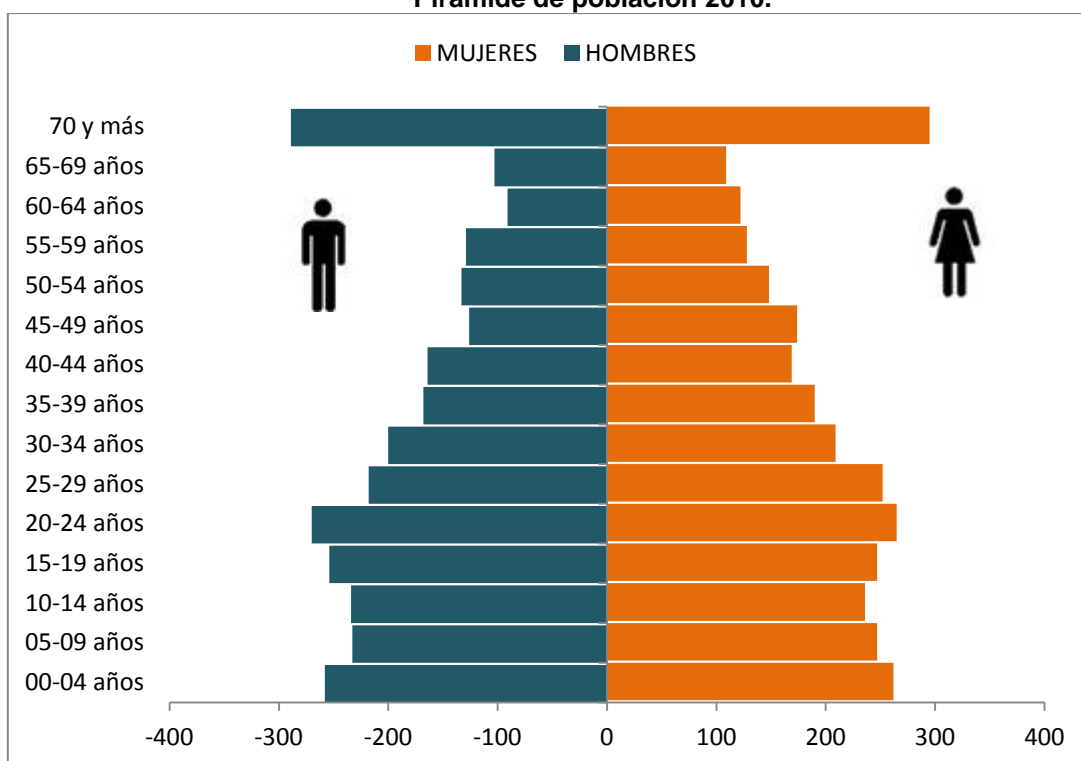
La capacitación es una herramienta pedagógica a través de la cual se logra generar conocimiento, se potencian habilidades que permite modificar comportamientos para un fin. Por ejemplo evidenciar en la planeación de las instituciones las diferencias que existen entre mujeres y hombres en cuanto a las inequidades, la discriminación y la violencia.

Esta estrategia no sólo sirve para la formación de valores, orientaciones y prácticas propias de una cultura de equidad sino para lograr el acceso y la representación de las mujeres en los espacios públicos y en el ejercicio de los derechos de ciudadanía.

Referencias sociodemográficas de Tonaya, Jalisco.

Datos del Censo General de Población y Vivienda 2010, indica que el municipio tiene una población total de 5,930 habitantes, de los cuales el 51.5% son mujeres. Con una relación de 94 hombres por cada 100 mujeres; la edad media de su población es de 25 años de edad. Como se puede observar en la gráfica 1 la gran parte de las y los habitantes se encuentra ubicada en el grupo de mujeres de 20 a 29 años de edad.

Gráfica 1
Pirámide de población 2010.



FUENTE: Elaboración Propia con base en Censo de Población y Vivienda 2010.

En 2010 el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a través de su índice de marginación, señala que éste índice es de -1.4992 considerado Muy Bajo ocupando la posición 2315 a nivel nacional.

Su población de 12 años y más es de 4,719 habitantes de los cuales el 91% son alfabetos. En contra parte tal solo 392 personas son analfabetas de los cuales el 40.5% son mujeres. El número promedio de años estudiados en el municipio es de 7.5 años por persona.

Cuadro 1
Población de 12 años y más según condición de asistencia Escolar, sexo, nivel de estudios y grados aprobados en secundaria 2010.

Condición de asistencia	Sexo	Población de 12 años y más	Sin escolaridad	Nivel de Escolaridad				
				Educación básica		Secundaria		
				Preescolar	Primaria	1 grado	2 grado	3 grado
Total		4,719	439	18	2,112	133	176	881
Asiste	Total	709	5	0	227	77	92	54
Asiste	Hombres	329	3	0	97	39	41	17
Asiste	Mujeres	380	2	0	130	38	51	37
No asiste	Total	3,975	430	18	1,870	55	83	819
No asiste	Hombres	1,928	238	8	902	36	52	370
No asiste	Mujeres	2,047	192	10	968	19	31	449

FUENTE: Elaboración Propia con base en Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 1 se puede observar que el total de mujeres y hombres que no asiste a la escuela es poco menor al cincuenta por ciento de la población de 12 años y más, siendo el grupo de mujeres el más significativo. Lo anterior refuerza parte de las problemáticas identificadas por las y los funcionarios del municipio, sobre la necesidad de incrementar los recursos económicos en materia de educación de las féminas del municipio.

En el municipio de Tonaya existe una infraestructura educativa de preescolar, primaria, secundaria; y cuenta con un modulo de preparatoria de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán de Navarro de la Universidad de Guadalajara. El grado promedio de escolaridad del municipio de 6.15 años (6.24 en mujeres),

inferior a la estatal de 8.24 (8.11 mujeres). Esto indica que en promedio la población solo estudia hasta la primaria.

La educación media superior comprende los estudios de preparatoria, carrera técnica y/o comercial; así como aulas externas del Colegio de Estudios Científicos y Superiores del Estado de Jalisco (CECYTEJ). En Tonaya las mujeres mayores de 18 es del 36%, de las cuales en el cuarto grado de profesional tienen una creciente participación. Sin embargo al pasar al quinto y sexto grado su participación baja considerablemente con respecto al varón.

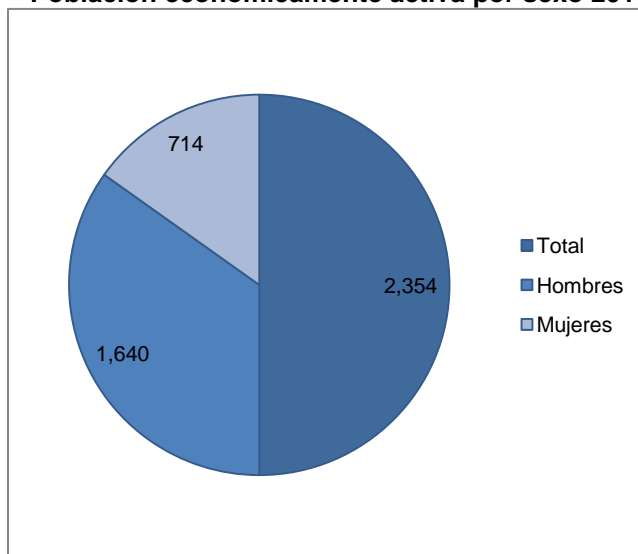
Cuadro 2
Población de 18 años y más por sexo, edad, según nivel de Escolaridad y grados aprobados en estudios técnicos o comerciales Con preparatoria terminada y profesional.

Sexo	Población de 18 años y más	Nivel de escolaridad										
		Educación superior									Maestría	Doctorado
		Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada			Profesional							
		1 grado	2 grados	3 y 4 grados	1 grado	2 grados	3 grados	4 grados	5 grados	6 grados y más		
Total	4,143	5	18	16	29	29	28	109	62	4	14	1
Hombres	1,989	3	7	7	18	17	15	52	37	4	8	1
Mujeres	2,154	2	11	9	11	12	13	57	25	0	6	0

FUENTE: Elaboración Propia con base en Censo de Población y Vivienda 2010.

La población económicamente activa mayor a 12 años en el municipio es del 51%, al desagregar la información por sexo, los varones son quienes predominan con un 69% mientras que las mujeres representan el 31%. El nivel de estudios de ésta población muestra que poco más del 55% de los hombres cuenta con estudio de primaria y secundaria mientras que las mujeres representan el 19%; con estudios superiores el 5.4% y 7.4% respectivamente.

Gráfica 2
Población económicamente activa por sexo 2010



Por su parte los hombres tienen una tasa específica de participación del 73.35% y las mujeres del 29.657%.

Del total de la PEA que recibe menos de un salario mínimo, la proporción es casi del 50% (más-menos) en ambos géneros.

FUENTE: Elaboración Propia con base en Censo de Población y Vivienda 2010.

En cuanto a las Salud, el Municipio de Tonaya no cuenta con una buena cobertura, ya que solo en la cabecera municipal existe un centro de salud. En caso de una urgencia mayor se deben trasladar a municipios cercanos como Ciudad Guzmán y El Grullo. Se puede observar en el cuadro 3 que las mujeres son quienes más cuentan con al menos un servicio de salud en el municipio, siendo el Seguro Popular el que mayor demanda tiene.

Cuadro 3
Población derechohabiente por sexo, según tipo de institución 2010.

Sexo	Población total ¹	Condición de derechohabencia a servicios de salud									
		Derechohabiente ²								No derechohabiente	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación ³	Institución privada	Otra institución ⁴		
Total	5,930	3,894	1,479	86	5	2	2,280	42	18	2,020	16
Hombres	2,874	1,824	715	41	2	2	1,043	23	5	1,043	7
Mujeres	3,056	2,070	764	45	3	0	1,237	19	13	977	9

¹ Incluye una estimación de población a nivel estatal de 83 730 personas que corresponden a 27 910 viviendas sin información de ocupantes.

² La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.

³ Incluye al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que coordina la Secretaría de Salud (SSA).

⁴ Incluye instituciones de salud pública o privada.

FUENTE: Elaboración Propia con base en Censo de Población y Vivienda 2010

En cuanto a la situación conyugal, como se puede observar en la gráfica 4, las y los hombres tonayenses en su mayoría se encuentran casados por lo civil y religioso. El grupo que le sigue en su misma proporción son las y los solteros. Por otra parte el municipio tiene un total de 1,646 hogares, de los cuales el 23.4 por ciento tienen al frente una jefa de familia.

Gráfica 4
Situación conyugal por sexo, 2010.

Sexo	Población de 12 años y más	Situación conyugal							
		Soltera	Casada			En unión libre	Separada	Divorciada	Viuda
			Civil	Religiosamente	Civil y religiosamente				
Total	4,719	1,791	185	140	1,894	304	93	23	281
Hombres	2,274	903	90	71	945	150	32	10	71
Mujeres	2,445	888	95	69	949	154	61	13	210

FUENTE: Elaboración Propia con base en Censo de Población y Vivienda 2010

Temas prioritarios

SALUD

La Organización Mundial de la Salud establece que “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de enfermedades o dolencias”.

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995 se destacó la necesidad de garantizar a las mujeres y las niñas el acceso universal a la atención y a los servicios de salud apropiada, asequible y de calidad. De igual forma en su Plataforma de Acción enfatiza las mujeres tienen derecho a disfrutar el nivel más alto de salud física y mental, y que éste es esencial para su vida y bienestar así como para su capacidad de participar en todas las esferas de la vida pública y privada. La salud de las mujeres está condicionada tanto por factores biológicos como por el contexto, social, político y económico en que viven. El obstáculo principal que impide que las mujeres tengan un óptimo nivel de bienestar es la desigualdad que existe en relación con los hombres y, por las diferencias geográficas, socioeconómicas y de etnia. Los temas que mayor preocupan son:

Exponerse a un peligro de muerte al dar a luz. Cada minuto de cada día muere una mujer debido a complicaciones derivadas del embarazo y el parto. El principal factor que ha contribuido a esa situación es la falta de acceso equitativo a la atención de salud y, concretamente, a la atención obstétrica que puede salvar la vida de esas mujeres.

El VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual. El número de infecciones con el VIH entre las mujeres sigue aumentando y está alcanzando y superando rápidamente el número de infecciones entre los hombres.

El control de su propia fecundidad. Aunque el número de mujeres que tienen conocimientos de los métodos modernos de contracepción es mayor que nunca antes, la brecha que existe entre la disponibilidad y el uso de esos métodos es muy amplia. Entre los principales obstáculos que se señalan están los tabúes culturales y la falta de conocimientos de la mujer acerca de su cuerpo, así como la falta de autonomía para determinar el tamaño de sus familias, especialmente entre las mujeres de las zonas rurales y las adolescentes.

Malnutrición. La malnutrición, causada a veces por la discriminación por motivos de género en la distribución de alimentos, presenta una grave amenaza para la salud de las mujeres y las niñas.

En el año 2001, como seguimiento a la Cumbre del Milenio, el Secretario General de las Naciones Unidas presenta la Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio. La guía constituye una revisión integrada y comprensiva de la situación e identifica potenciales estrategias de acción diseñadas para lograr los objetivos y compromisos de la Declaración del Milenio.

Las metas e indicadores en materia de mejorar la salud materna se espera reducir entre 1990 y 2015 la mortalidad materna en tres cuartas partes, acceso universal a la salud reproductiva; a través de la reducción de la tasa de mortalidad materna, porcentaje de parto con asistencia de personal sanitario especializado, tasa de uso de anticonceptivos, reducir la tasa de natalidad entre las adolescentes, cobertura de atención prenatal y necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar.

Objetivo estratégico en el tema de salud	Líneas de acción	Indicadores	Vinculación institucional
<p>Promover el auto cuidado de la salud de las mujeres y niñas en las diversas etapas de su vida.</p> <p>COSTO OBJETIVO</p> <p>\$35,000.00</p>	<p>1.- Fortalecer las estrategias de difusión para promover las pruebas de detección oportuna de cáncer cérvico-uterino, virus de papiloma humano y cáncer de mama, en cabecera y localidades del municipio.</p> <p>2.- Diseñar estrategias de auto cuidado de la salud de los hombres en prevención al cáncer de próstata.</p> <p>3.- Diseñar e impulsar campañas sobre la salud sexual y reproductiva con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos y VIH-Sida.</p> <p>4.- Sensibilización en perspectiva de género al personal médico municipal.</p> <p>5.- Coadyuvar con las y los regidores/as y directoras/es de área la gestión de equipo de salud en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de material impreso en materia de prevención a la salud de las mujeres y niñas con respecto al total impreso. • Número de pláticas, charla y conferencia desarrollado al año. • Número de mujeres que acuden a revisiones mensuales. 	<p>Instituciones médicas municipales</p> <p>Dirección de salud municipal</p> <p>Instituto Municipal de la Mujer Tonayenses.</p>
<p>META: Incidir en el 20% de la población en temas de autocuidado de la salud de las mujeres en el municipio.</p>			

EDUCACIÓN

La educación es un derecho humano y un elemento indispensable para el progreso económico y social. Debe reconocerse que el acceso pleno y en condiciones de igualdad a la educación es un requisito fundamental para la potenciación de la mujer, y un instrumento fundamental para lograr los objetivos de igualdad de género, desarrollo y paz. En la Plataforma de Acción aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se reconoce la necesidad de que la mujer tenga acceso pleno y en condiciones de igualdad a la educación y la capacitación.

Asimismo, considera que la inversión en educación y capacitación no repercute sólo en el beneficio individual sino también en el colectivo, como un elemento que rompe con la reproducción de la pobreza; impulsa el avance social y económico, al igual que el desarrollo sostenible de las naciones, además es fundamental para la autonomía de las mujeres y un medio para conocer y ejercer sus derechos de manera plena. Los temas prioritarios la temática son:

Erradicación del analfabetismo. Las estrategias para combatir el analfabetismo femenino deben ocuparse especialmente de garantizar el acceso de la mujer a la educación básica en condiciones de igualdad y lograr que finalicen dicha educación. Además, es necesario llegar a las mujeres adultas mediante campañas de alfabetización en gran escala por todos los medios modernos posibles.

Acceso universal a la enseñanza básica. En el nivel secundario se acentúa la desigualdad basada en el género, ya que es mayor el número de niñas que abandonan la escuela antes de concluir sus estudios y lo hacen en una etapa más temprana que los niños, en particular en las zonas rurales o empobrecidas. El matrimonio precoz, el embarazo en la adolescencia y la necesidad de prestar

asistencia a la familia o de aprender conocimientos prácticos que resulten útiles para el empleo son algunas de las causas de la deserción escolar entre las niñas.

Logros en la educación superior. Durante los últimos 20 años se ha avanzado sustancialmente en relación con la educación superior. Despierta particular interés el hecho de que en los países en que la educación terciaria se ha ampliado significativamente, la matrícula entre las mujeres ha aumentado más que entre los hombres.

Eliminar la discriminación por motivos de género. Los gobiernos reconocen cada vez más que persisten los prejuicios por motivos de género en los sistemas de educación, y que ello se refleja en los libros de texto y los planes de estudios, así como en las actitudes y la formación del personal docente.

Por su parte en el objetivo tres de los Objetivos del Milenio señala, Promover la igualdad de género se estableció la meta 3ª. Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015, con el indicador de Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior.

Objetivo estratégico en el tema de educación	Líneas de acción	Indicadores	Vinculación institucional
<p>Impulsar la educación como una herramienta de cambio en la cultura de las y los tonayenses, que promueva nuevas relaciones en espacios públicos y privados.</p> <p>COSTO OBJETIVO</p> <p>\$15,000.00</p>	<p>1.- Incentivar la participación de la estructura municipal en el Programa de Cultura Institucional que promueve acciones de igualdad, actitud positiva, cultura de principios y valores.</p> <p>2.- Coadyuvar con las direcciones y regidurías de educación y cultura en el desarrollo de capacitación y promoción a una cultura de inclusión, unión e integración de hogares en el municipio.</p> <p>3.- Implementar acciones en el quehacer municipal que promuevan: igualdad, actitud positiva, cultura de principios y valores.</p> <p>4.- Instalación de comité que evalúe la asignación de recursos federales a mujeres y hombres en el municipio.</p> <p>5.- Instalación de centros comunitarios por localidad que permita la identificación y apoyo a las necesidades e intereses de mujeres y hombres en el municipio.</p> <p>META: Sensibilizar al 10% del alumnado y docentes en cultura de equidad, no discriminación y prevención a la violencia.</p>	<p>Número de alumnas, alumnos y personal docente participantes en talleres, charlas y conferencias.</p> <p>Número de acciones desarrolladas que promuevan una cultura de equidad de género.</p>	<p>Instituciones educativas municipales.</p> <p>Dirección de Educación del municipio.</p> <p>Regidoras/es de educación.</p> <p>Instituto Municipal de las Mujeres Tonayenses.</p>

VIOLENCIA

La violencia contra la mujer adopta formas diversas, incluidos la violencia en el hogar; las violaciones; la trata de mujeres y niñas; la prostitución forzada; la violencia en situaciones de conflicto armado, como los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y el embarazo forzado; los asesinatos por razones de honor; la violencia por causa de la dote; el infanticidio femenino y la selección prenatal del sexo del feto en favor de bebés masculinos; la mutilación genital femenina y otras prácticas y tradiciones perjudiciales.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belém Do Pará, 1994) define la violencia contra las mujeres como “todo acto basado en la diferencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer” incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida privada y pública. Entre esta última se reconoce entre otras las violaciones: los abusos sexuales, la pornografía infantil, el hostigamiento en el trabajo, en las instituciones educativas, en las de salud y la difusión de imágenes estereotipadas y la prostitución forzada de mujeres, niñas y niños. Por su parte, la Plataforma de Acción de Beijing reconoce la violencia que es practicada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra.¹⁴ La violencia atenta contra los derechos humanos e impide el disfrute de las libertades fundamentales.

Violencia en el hogar. especialmente los golpes a la cónyuge, es tal vez la forma más generalizada de violencia contra la mujer. En países en que se realizan estudios fiables en gran escala sobre la violencia basada en el género, se informa de que más del 20% de las mujeres han sido víctimas de maltrato por los hombres con los que viven.

Trata de mujeres. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) calcula que la trata de mujeres y niños, que casi siempre se realiza para la

explotación sexual con fines comerciales, genera hasta 8.000 millones de dólares anuales. Las enormes ganancias que obtienen los perpetradores, que cada vez están más vinculados a la delincuencia organizada, han convertido ese delito en una amenaza mundial que se extiende rápidamente.

Objetivo estratégico en el tema de violencia	Líneas de acción	Indicadores	Vinculación institucional
<p>Aplicar instrumentos estatales y municipales para prevenir, sancionar, atender y erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres, niñas y niños.</p> <p>COSTO OBJETIVO</p> <p>\$85,000.00</p>	<p>1.- Diseñar e implementar campañas de concientización social sobre lo que es la violencia contra las mujeres, y las consecuencias negativas que derivan de ella, tanto en el ámbito privado: en las relaciones interpersonales, y familiares; como en el ámbito público: en las relaciones comunitarias y sociales.</p> <p>2.- Programa de reeducación a hombres violentos.</p> <p>3.- Establecer mecanismos de colaboración para la atención a mujeres receptoras de violencia.</p> <p>4.- Capacitación y actualización a las autoridades competentes en materia de jurídico procesal para la aplicación y cumplimiento de la equidad de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones desarrolladas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres. • Número de mujeres atendidas y canalizadas a instituciones públicas. • Número de servidoras/es públicos capacitados. 	<p>DIF Municipal</p> <p>Agencia de Ministerio Público</p> <p>Dirección de Seguridad pública municipal</p> <p>Juez/a Municipal</p> <p>Instituto Municipal de las Mujeres Tonayenses.</p>
	<p>META: Sensibilizar al personal de atención a receptoras y/o víctimas de violencia de género en el municipio, así como desarrollar 3 charlas de actualización en la materia durante el año.</p>		

TOMA DE DECISIONES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La Conferencia de Beijing reafirmó que "la participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz".

La Plataforma de Acción de Beijing también afirma que las mujeres tienen igualdad de derecho a participar en la gestión de los asuntos públicos y, mediante esa participación, a contribuir a redefinir las prioridades políticas al incluir en los programas políticos nuevos temas y ofrecer nuevos puntos de vista sobre cuestiones políticas generales. En la Plataforma se definieron dos objetivos estratégicos en relación con esta esfera de especial preocupación: garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones, y aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos. Las preocupaciones principales en éste tema se centran en:

No se han producido cambios verdaderos en la brecha que separa a la mujer del hombre. Pese al hecho de que desde hace tiempo se reconoce el derecho fundamental de las mujeres y los hombres de participar en la vida política, en la práctica la brecha en materia de equidad de jure y de facto en la esfera del ejercicio del poder y la adopción de decisiones sigue siendo amplia.

La equidad entre hombres y mujeres es un objetivo fundamental para el progreso del desarrollo humano. La ONU está comprometida con hacer que la equidad de género sea una realidad, no sólo por ser un imperativo moral, sino también como

un comprobado potenciador de la prosperidad y el bienestar de todos.⁴ En su objetivo 3 Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer su indicador 3.3 proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional.

⁴ <http://www.onu.org.mx/objetivo3.html>

Objetivo estratégico en el tema de toma de decisiones y participación política	Líneas de acción	Indicadores	Vinculación institucional
<p>Promover la participación de las mujeres la toma de decisión y estructuras de poder del municipio en igualdad de condiciones que el hombre.</p> <p>COSTO OBJETIVO \$10,000.00</p>	<p>1.- Diseñar mecanismos que impulsen una cultura de participación equitativa entre mujeres y hombres que induzca la democratización de los ámbitos familiar, escolar y laboral.</p> <p>2.- Coadyuvar con la presidencia municipal en la participación de las mujeres en puestos de toma de decisión.</p> <p>3.- Generar estrategias de participación de mujeres líderes en acciones municipales.</p>	<p>Porcentaje de mujeres participantes en puestos de toma de decisión con respecto al varón a inicio y cierre de gestión municipal.</p> <p>Mujeres participantes en platicas, talleres o conferencia que promuevan su empoderamiento</p>	<p>Dependencias municipales Regidurías de Educación, Promoción Económica y Cultura.</p> <p>Instituto Municipal de las Mujeres Tonayenses.</p>
<p>META: Incrementar en un 2% la participación de mujeres en puestos de toma de decisión en el municipio.</p>			

DERECHOS HUMANOS

Un principio clave para lograr una auténtica igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es sin duda el respeto, protección y defensa de los derechos humanos, entendidos según la Declaración Universal de Derechos Humanos como la libertad, la justicia y la paz que tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla la igualdad jurídica entre mujeres y hombres.

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se reafirmó que el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por la mujer y la niña constituía una prioridad para los gobiernos y las Naciones Unidas y era esencial para el adelanto de la mujer. Se destacó que los gobiernos no sólo debían abstenerse de violar los derechos humanos de todas las mujeres, sino también trabajar activamente para promover y proteger esos derechos.

México participa en diferentes instrumentos internacionales para la promoción y protección de los derechos de las mujeres como son: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW); la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Belem do Pará); la Convención de los Derechos de los Niños, entre algunos, lo que con fundamento en el artículo 133 de la Carta Magna su firma y ratificación por el Senado de la República los convierten en Ley suprema.²²

Las barreras que enfrentan las mujeres en la aplicación y disfrute de sus derechos es un hecho que demanda solución. Estadísticas que muestran un mayor rezago

educativo en las mujeres; muertes por cáncer cérvico uterino y mamario; pago desigual por igual trabajo; despidos por embarazo; la violencia ejercida contra éstas, dentro y fuera del hogar; la feminización de la pobreza, son ejemplos que evidencian la injusticia de género y necesitan una revisión y aplicación de un auténtico estado de derecho. Asimismo, por la diversidad en la condición de las mujeres que existen en nuestro estado, es importante mencionar que ni la raza, el idioma, el origen étnico, la religión, las capacidades diferentes, la condición de migrante, ni la pobreza son una condición que nieguen el disfrute de sus derechos.

Objetivo estratégico en el tema de derechos humanos	Líneas de acción	Indicadores	Vinculación institucional
<p>Fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres de conformidad con normas e instrumentos internacionales, nacionales, estatales y municipales en materia.</p> <p>COSTO OBJETIVO \$45,000.00</p>	<p>1.- Diseñar y difundir material informativo accesible a las y los ciudadanos con la finalidad de que conozcan sus derechos.</p> <p>2.- Promover la incorporación de la perspectiva de género en los programas de las instancias encargadas de procurar e impartir justicia en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de material impreso y distribuido en el municipio • Porcentaje de mujeres y hombres participantes en talleres, pláticas, conferencias con respecto al total del estado. 	<p>Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>Ministerio Público</p> <p>Instituto Municipal de las Mujeres Tonayenses.</p>
<p>META: Desarrollar una campaña en materia de respeto, tolerancia, no discriminación y prevención a la violencia en el municipio.</p>			

TRABAJO Y FOMENTO PRODUCTIVO

Como se consigna en la Plataforma de Acción de Beijing, en el capítulo “La mujer y la economía”, en los últimos años la población femenina ha sido impactada de manera desfavorable por la situación económica y el proceso de reestructuración global que ha derivado en una nueva conformación del empleo y la disminución de puestos de trabajo, situación que ha afectado aún a las mujeres profesionistas y de mayores ingresos. Asociado a esto, muchas mujeres han ingresado a las filas del empleo informal.

La inserción de las mujeres en el mercado laboral se ha transformado, y pasó del sector primario al secundario y terciario. Las que han permanecido en el sector agrícola en la mayoría de los casos, hoy en día, aún realizan actividades no remuneradas. Las mujeres en el sector secundario han encabezado micro, pequeñas y medianas empresas. Debido a las dificultades económicas que prevalecen en el país y a la desigualdad en el acceso de oportunidades en relación con los hombres, las mujeres se han visto obligadas a aceptar bajos salarios y condiciones de trabajo desventajosas.

Las mujeres continúan tropezando con barreras que se oponen a su potenciación económica y a sus actividades empresariales. Entre esos obstáculos se incluyen la discriminación de la mujer en la educación, la capacitación, la contratación, el acceso al crédito y el derecho a la propiedad y la herencia; los niveles de remuneración y frecuencia de promoción inferiores por igual trabajo; y las mayores responsabilidades domésticas. Las mujeres rurales y las trabajadoras migrantes se ven particularmente afectadas durante los períodos de contracción económica en que son mucho más vulnerables al desempleo y suelen verse forzadas a soportar una carga aún mayor de trabajo no remunerado.

Objetivo estratégico en el tema de trabajo y fomento productivo	Líneas de acción	Indicadores	Vinculación institucional
<p>Promover cambios que favorezcan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el ámbito laboral en igualdad de condiciones que los hombres.</p> <p>COSTO OBJETIVO</p> <p>\$20,000.00</p>	<p>1.- Difundir y promover los derechos de las mujeres trabajadoras y una cultura laboral con enfoque de género.</p> <p>2.- Elabora diagnóstico de necesidades de capacitación en materia de auto empleo para mujeres y hombres.</p> <p>3.- Gestionar el espacio y desarrollo de talleres de auto empleo.</p> <p>4.- Implementar talleres de auto estima y empoderamiento de las mujeres que coadyuven para el éxito de talleres de auto empleo.</p> <p>5.- Promover la creación de estancias infantiles acorde a los horarios y necesidades de mujeres trabajadoras en el municipio</p>	<p>Número de campañas de difusión y promoción de los derechos de las mujeres en el ámbito laboral.</p> <p>Número de acciones diseñadas para promover la participación y permanencia de mujeres en puestos de toma de decisión.</p> <p>Número de talleres implementados acorde a las necesidades de capacitación del municipio.</p>	<p>Dependencias municipales.</p> <p>Instituciones privadas.</p> <p>Instituto Municipal de las Mujeres Tonayenses.</p>
<p>META: Elaborar diagnóstico de necesidades de capacitación en las mujeres Tonayenses.</p>			

Resumen de Programa de Trabajo.

TEMA	OBJETIVO	META	INDICADOR	COSTO
SALUD	Promover el auto cuidado de la salud de las mujeres y niñas en las diversas etapas de su vida.	Incidir en el 20% de la población en temas de autocuidado de la salud de las mujeres en el municipio.	Número de material impreso en materia de prevención a la salud de las mujeres y niñas con respecto al total impreso. Número de pláticas, charla y conferencia desarrollado al año	\$35,000.00
EDUCACIÓN	Impulsar la educación como una herramienta de cambio en la cultura de las y los tonayenses, que promueva nuevas relaciones en espacios públicos y privados.	Sensibilizar al 10% del alumnado y docentes en cultura de equidad, no discriminación y prevención a la violencia	Número de alumnas, alumnos y personal docente participantes en talleres, charlas y conferencias.	\$15,000.00
VIOLENCIA	Aplicar instrumentos estatales y municipales para prevenir, sancionar, atender y erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres, niñas	Sensibilizar al personal de atención a receptoras y/o víctimas de violencia de género en el municipio, así como desarrollar 3 charlas de actualización	Número de servidoras/es públicos capacitados.	\$85,000.00

	y niños.	en la materia durante el año		
PARTICIPACIÓN POLÍTICA	Promover la participación de las mujeres la toma de decisión y estructuras de poder del municipio en igualdad de condiciones que el hombre.	Incrementar en un 2% la participación de mujeres en puestos de toma de decisión en el municipio.	Porcentaje de mujeres participantes en puestos de toma de decisión con respecto al varón a inicio y cierre de gestión municipal	\$10,000.00
DERECHOS HUMANOS	Fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres de conformidad con normas e instrumentos internacionales, nacionales, estatales y municipales en materia.	Desarrollar una campaña en materia de respeto, tolerancia, no discriminación y prevención a la violencia en el municipio.	Porcentaje de mujeres y hombres participantes en talleres, platicas, conferencias con respecto al total del estado.	\$45,000.00
TRABAJO	Promover cambios que favorezcan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el ámbito laboral en igualdad de condiciones que los hombres.	Elaborar diagnóstico de necesidades de capacitación en las mujeres Tonayenses	Número de acciones diseñadas para promover la participación y permanencia de mujeres en puestos de toma de decisión.	\$20,000.00
COSTO TOTAL				\$210,000.00

MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo es la forma en que se verifica, controla y analiza el trabajo con el fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos planteados en un Programa. De igual forma tiene la finalidad de establecer las debilidades y errores con el objeto de modificar las acciones planteadas para el cumplimiento de objetivos.

Por su parte la evaluación es la etapa dónde se comparan los recursos y metas programadas contra el resultado de la ejecución del proyecto o programa, de tal forma que se generan recomendaciones sobre las causas y efectos del incumplimiento o cumplimiento de actividades y presupuesto

La evaluación con perspectiva de género permite identificar si los proyectos o programas implementados para promover la igualdad de oportunidades, en los temas de desarrollo y esto tienden a modificar a corto, mediano y largo plazo cambios en las estructuras de gobierno y de la sociedad; o bien rediseñar las estrategias implementadas para contribuir a la plena participación de las mujeres.

En el caso del Programa para la Igualdad de Oportunidades en el Municipio de Tonaya, se centrara en la revisión mensual de las actividades y recursos asignados para su implementación programada a través del Programa Operativo Anual.

CONCLUSIONES Y ACUERDOS.

La Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, no se trata de contar con buenas intenciones. Si no todo lo contrario se requiere de un compromiso político e institucional que genere las estrategias pertinentes y compromisos jurídicos formales que la garanticen y aseguren.

En el caso del Municipio de Tonaya, se encuentra en proceso de Institucionalización al Centro de Atención a la Mujer a Instituto Municipal de la Mujer Tonayenses, el cual contará con patrimonio propio y presupuesto anual para su permanencia. Es por ello que el contar con un Programa que guíe objetivo, metas, acciones e indicadores claros y medibles acorde a sus necesidades; permitirá la incidencia en la Política Pública Municipal de Género.

Por lo anterior los trabajos para la elaboración del presente documento fueron enfocados al personal electo de la administración 2013-2015, con el fin de sensibilizarlas/los en la materia y continuar con los trabajos ya realizados por el Centro Integral de la Mujer. Asimismo asignar recursos decorosos para la realización de actividades establecida en éste trabajo.

Los acuerdos generados a través de las capacitaciones se centran en la formación y actualización de personal que brinda atención a mujeres víctimas o receptoras de violencia, así como el compromiso por promover el empoderamiento de las mujeres y brindar capacitación acorde a sus necesidades que les garantice elevar su calidad de vida.

Bibliografía

Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI.

Instituto Nacional de las Mujeres. 2007. Glosario de Género.

<http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/mujer2021.htm>

http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html